

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuentes de Lleras

Regional Bogota - Grupo Jurídico



Libertad y Orden

02/04/2018

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

### Certificado De Representación Legal

860.006.705

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Domicilio

BOGOTA D.C

Dirección

CARRERA 90 No 147 C - 32 Suba

Telefono

6815189

Fax

6810876

Institución

#### Representante Legal

52.645.157 BOGOTA D.C

Inicia

01/12/2016

Termina

#### Representante Legal Suplente

MEJIA MESA SALOME VICTORIA

#### Junta Directiva

MIEMBROS PRINCIPALES DE JUNTA DIRECTIVA : VELASQUEZ VELA EFRAIN ERNESTO CC No 79151901- SANCHEZ GAITAN CARLOS URBANO CC No 11426680-TRUJILLO DE BRIGARD LUISA GABRIELA JOSEFINA CC No 20130537-POMBO KOPP ERNESTO CC No 19104431-ANGEL URIBE CAMILO ANDRES CC No 438275 - GOMEZ ARANGO JAIME GILBERTO CC No 2937063  
HOYOS MAYA JORGE HERNANDO CC No 79141821-PULIDO RICARDO CC No 2911578  
Revisor Fiscal : VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA, LUIS OSCAR Rodrigo Opayome Ramirez CC No 80546083 de Zipaquirá- T.P No 138309-t- Orlando Zamora Pandiño CC No 80544175 de Zipaquirá t.p No 148719-T: APARTIR DEL

Fecha de Inicio

25/07/2014

Fecha de Terminacion

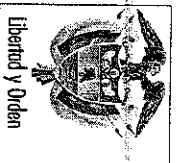


Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuentes de Lleras

Regional Bogota - Grupo Jurídico



02/04/2018

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorización para contratar

Artículo Decimo Primero: Literal g) " FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Autorizar al representante legal para comprar, permutar, hipotecar, y en general transferir o gravar los bienes raíces de la fundacion, limitar su dominio y proveer el pago de los gastos que ellos impliquen así como autorizar los demás contratos o gastos cuando tengan un valor mayor a treientos salarios mínimos mensuales vigentes"art DECIMO SEXTO: LITERAL D) Son Funciones del Gerente : Celebrar contratos o ejecutar actos por si mismo cuando su cuantia no exceda de 5000 salarios mínimos mensuales, o con la correspondiente autorización de la junta directiva cuando excediere el indicado limite.

Objeto Social  
Artículo II Desarrollar Actividades relacionadas con la protección integral, preventiva y especial de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos fundamentales , dentro del marco institucional determinado por el estado y participando conforme a las necesidades y conveniencia, en programas y proyectos de organismos públicos o privados. La finalidad de la fundacion es la construcción, dotación y sostenimiento de casas de protección para niñas, adolescentes y jóvenes mujeres que se hallen desamparadas por cualquier causa, con el fin de que se mejoren su calidad de vida y aprendan un oficio o profesion honesta, que les permita ganarse la vida .

Vigencia

INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución

68

15-ene.-15

Entidad

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Carpeta

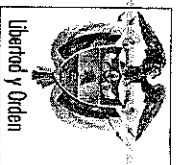
8929

Que para el ICBF, ES VALIDA LA PERSONERIA JURIDICA No 4162 del 09/12/1960, Otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá a la FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO, certificación R042982520 DEL 08/09/2014, EXPEDIDO Camara de Comercio DE Bogotá,acta 072 del 24/08/2012, Inserta el 14/07/2014 Bajo Numero 00239948 del libro I CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA FECHA 08/09/2014,acta No 190 del 30/10/2014,Periodo . Art 08 de los estatutos VIEGENCIA DE LA ENTIDAD INDEFINIDA. Direccion : carrera 9 No 71 70 ofc 304,ofcio No E-2015-347730-1100.INFORMA CAMBIO DOMICILIO,ACTA DE REUNION ORDINARIA No 197 del 01/12/2015. EXTRACTO ACTA DE ASAMBLEA No 198 DEL 14/04/2016. MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES:

ft



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuentes de Lleras  
Regional Bogota - Grupo Jurídico



02/04/2018

Carrera 50 N 26-51 Tel: 3241900 Ext 106069

Pbro. RAFAEL MARIA DE BRIGARD MERCHAN CC No 19490142- MATEO SANCHEZ GARCIA CC No 80066297- JUAN MANUEL UMANA CC No 1020753008- ELSA POMBO GUTIERREZ CC No 52868960- ANDRES ANGEL URDANETA CC No 1018412013. CALLE 75 No 5-88 PISO 04

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

**REFORMAS ESTATUTARIAS**

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Resolución	Fecha	Entidad	Descripción
59	10-ene.-18	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Mediante Resolución 0059 del 10 de enero de 2018, se aprueba reforma estatutaria de la entidad.

*Jr*



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la fuentes de Lleras  
Regional Bogota - Grupo Jurídico



02/04/2018

Carrera 50 N-26-51 Tel 3241900 Ext 106069

*Jace BR*

**GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO**  
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : DAVID RODRIGUEZ MAHECHA  
Reviso DAVID RODRIGUEZ - MAHECHA

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

*gr*